
MANUAL INFORMATIVO DE **TRANSPORTACIÓN**



Distrito Escolar Unificado de Rialto
SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN
625 W Rialto Avenue Rialto, CA 92376
Teléfono 909-820-7862

Contenido

Mensaje del Departamento de Transporte	3
Conducta en el autobús	4
Consecuencias	7
Pases del autobús	8
Reglas de seguridad	9
Procedimientos de emergencia	13
Preguntas frecuentes	17
Directorio	26

Mensaje del Departamento de Transporte

Estimados padres o tutores:

¡Bienvenidos al nuevo año escolar!

El Departamento de Servicios de Transporte del Distrito Escolar Unificado de Rialto ha preparado este paquete informativo para familiarizarle con las normas y procedimientos que rigen el transporte escolar de su hijo. Asimismo, la Sección 39831.5 del Código de Educación de California y la Sección 22112 del Código de Vehículos de California exigen que el superintendente del distrito escolar garantice que se imparta instrucción sobre seguridad en autobuses escolares tanto a los estudiantes como a los padres.

El Código de Educación de California establece que, en el momento de la inscripción, se debe entregar información por escrito sobre seguridad en autobuses escolares a los padres o tutores de todos los alumnos que cursen desde preescolar hasta el sexto grado (inclusive) y que no hayan sido transportados anteriormente en un autobús escolar o en un autobús para actividades escolares en ninguna parte del estado. Este manual le ofrece información sobre las normas generales de conducta en las zonas de embarque de los autobuses, instrucciones para cruzar la calle cuando las luces rojas están activadas, las zonas de peligro alrededor del autobús y las precauciones al caminar hacia y desde las paradas del autobús.

Necesitamos su ayuda y colaboración para mantener un servicio puntual y confiable. El hecho de que usted conozca y cumpla estas normas y procedimientos contribuirá enormemente a transportar a su hijo con el máximo nivel de servicio, cortesía y seguridad.

Atentamente,

Servicios de Transporte



Las Escuelas de Rialto ofrecen transporte a los estudiantes que viven más allá de las distancias establecidas con respecto a la escuela que se les ha asignado. “El transporte escolar no es un requisito legal, sino un privilegio adicional disponible para aquellos estudiantes que cumplen con los requisitos (según las Políticas 3540 y 3541 de la Junta Directiva). Este privilegio puede ser revocado si no se cumplen las normas de conducta”.

Conducta en el autobús

Reglamento administrativo 5131.1

Con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes y de los demás, la Junta espera que los estudiantes mantengan una conducta adecuada y ordenada en todo momento al utilizar el transporte escolar, incluso al prepararse para subir, durante el trayecto y al bajar del autobús. El autobús escolar es una extensión del aula. Además de las normas escolares habituales, se aplican las siguientes reglas en todo momento cuando los estudiantes viajan en el autobús escolar, incluidas las ocasiones en que participan en actividades escolares o excursiones:

1. Los pasajeros deben seguir las instrucciones e indicaciones del conductor del autobús en todo momento.
2. Los pasajeros deben llegar puntualmente a su parada designada y esperar el autobús en un lugar seguro, manteniendo un comportamiento tranquilo.
3. Los pasajeros deben subir al autobús de manera ordenada y dirigirse directamente a sus asientos.
4. Los pasajeros deben sentarse y abrocharse en cualquier sistema de sujeción. Deben permanecer sentados mientras el autobús esté en movimiento.
5. Los pasajeros no deben obstruir el pasillo ni la salida de emergencia con su cuerpo o sus pertenencias personales. Se permite llevar artículos grandes o voluminosos (como proyectos escolares o instrumentos musicales) solo si no desplazan a otro pasajero ni obstruyen la visibilidad del conductor.

6. Los pasajeros deben mostrar cortesía hacia el conductor y los demás pasajeros. Queda prohibido el uso de lenguaje vulgar y cualquier comportamiento grosero u ofensivo.

7. Queda prohibido cualquier ruido o comportamiento que pueda distraer al conductor —como hablar en voz alta, forcejear o pelear, lanzar objetos, ponerse de pie o cambiar de asiento—, ya que esto podría conllevar la suspensión del privilegio de utilizar el servicio de transporte.

8. Los pasajeros no deben consumir productos de tabaco, alimentos ni bebidas mientras viajan en el autobús.

9. Los pasajeros pueden llevar dispositivos electrónicos al autobús solo si su uso está permitido en la escuela. Si el uso de teléfonos celulares o dispositivos similares interfiere con la operación segura del autobús escolar, el conductor puede ordenar al estudiante que deje de usarlos a bordo.

10. Los pasajeros no deben sacar ninguna parte del cuerpo por la ventana ni arrojar objetos desde el autobús.

11. Los pasajeros deben colaborar para mantener limpio el autobús y el área de la parada. No deben dañar ni alterar el autobús ni manipular su equipamiento.

12. Se permiten animales de servicio en el transporte escolar; queda prohibido el acceso de cualquier otro animal.

13. Al llegar a su destino, los pasajeros deben permanecer sentados hasta que el autobús se detenga por completo; tras recibir la señal del conductor, deberán desabrocharse el sistema de sujeción, situarse en el pasillo y dirigirse directamente a la salida.

14. Los pasajeros deben estar atentos al tráfico al bajar del autobús y seguir el plan de seguridad de transporte del Distrito al cruzar la calle y descender del vehículo.

15. El servicio de transporte se ofrece únicamente hacia y desde destinos autorizados. Se prohíbe a los pasajeros cambiarse de ropa en el autobús y usar calzado con tacos. Los maestros, acompañantes, entrenadores y el centro escolar deben asegurarse de que los estudiantes tengan la oportunidad de cambiarse al llegar al destino, o bien proporcionar una tienda o cubierta para cambiarse con privacidad.

Los estudiantes que infrinjan las normas de conducta del Distrito para el transporte en autobús estarán sujetos a medidas disciplinarias de conformidad con la política de la Junta y la normativa administrativa. Cada centro escolar es responsable de abordar el comportamiento de los estudiantes.



Intimidación – CERO TOLERANCIA

Ningún estudiante o grupo de estudiantes debe, por medio físico, escrito, verbal o por otros medios, acosar o intimidar sexualmente, amenazar, ciberacosar, causar daño físico o cometer violencia por odio en contra de ningún estudiante o personal escolar.

Autoridad del Conductor, Título 5 del Código de Regulaciones de California 14103

(a) Los alumnos transportados en un autobús escolar o a una actividad escolar en autobús deben estar bajo la autoridad y responsabilidad directa del conductor del autobús y el conductor será responsable de la conducta ordenada de los alumnos mientras están en el autobús o están siendo escoltados a cruzar la calle, autopista o camino. El desorden continuado o persistencia en rehusarse a cumplir con la autoridad del conductor será suficiente razón para que al alumno se le niegue transportación. El conductor no requiere que el alumno salga del autobús en ruta a casa o de la escuela u otra destinación.

(b) Las directivas deben adoptar reglas para reforzar esta sección. Dichas reglas deben incluir, pero no limitarse a procedimientos administrativos específicos relacionados a la suspensión del privilegio de transportación y deben estar disponibles para los padres, alumnos, maestros y otros individuos interesados.

Consecuencias.

El estudiante que no cumpla con las Reglas de Conducta en el autobús recibirá consecuencias por su conducta. El conductor usará cualquiera de los siguientes pasos de remediación, antes de colocar al estudiante en los pasos formales de advertencia:

1. Aconsejar al estudiante.
2. Mover al estudiante a otro asiento.
3. Dejar salir al estudiante del autobús al último
4. El estudiante podrá ser devuelto a su escuela.
5. Se avisará al personal de seguridad para que acuda al autobús.
6. El conductor del autobús puede interrumpir el recorrido o viaje para solicitar asistencia.

Consecuencias (continuación)

Los estudiantes que aún continúen actuando de manera desordenada, se tomarán las siguientes **MEDIDAS DE ADVERTENCIA:**

Paso 1 - Advertencia

En caso de que la conducta de un estudiante en el autobús sea insatisfactoria, el conductor del autobús deberá completar el formulario “Notificación de conducta insatisfactoria en el autobús escolar” y enviarlo a la administración de la escuela.

Paso 2 – Advertencia/Contacto con los Padres

El conductor del autobús emitirá el segundo aviso formal que cita la infracción y declara que el estudiante ha sido colocado en el segundo paso de advertencia. En este punto, se requiere que el director/designado aconseje al estudiante y se comunique con los padres.

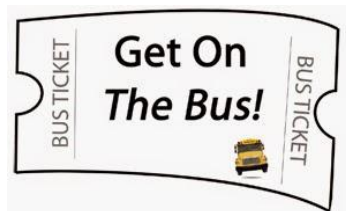
Paso 3 – Advertencia/Acción Administrativa

El conductor del autobús emitirá la tercera advertencia, en la cual se indicará la infracción cometida y se notificará que el estudiante ha alcanzado la etapa de tercera advertencia.

En esta tercera etapa, los privilegios de transporte en autobús del estudiante podrían suspenderse por un periodo de uno (1) a cinco (5) días escolares; asimismo, el estudiante podría recibir una suspensión escolar de uno (1) a cinco (5) días o ser objeto de una medida disciplinaria adecuada. Podría llevarse a cabo una reunión con el estudiante, sus padres o tutores, un representante del servicio de transporte y un administrador escolar para

establecer un plan de acción relacionado con el uso del autobús por parte del estudiante. La suspensión del estudiante es una decisión administrativa que corresponderá al director o a la persona designada por este.

En caso de una infracción grave, se le podría negar el servicio de transporte al estudiante por un periodo determinado por el director, que podría extenderse hasta el final del año escolar.



Pases de autobús

Estudiantes de nivel secundario:

Al comienzo de cada año escolar, se entregarán pases de autobús a todos los estudiantes de nivel secundario.

Todos los estudiantes de nivel secundario deberán mostrar su pase de autobús al conductor antes de subir al vehículo en cada trayecto (tanto por la mañana como por la tarde). Se aceptará un pase temporal emitido por la escuela, el cual tendrá una validez máxima de dos semanas.

Se recogerá a todos los estudiantes por la mañana, incluso si no disponen de pase de autobús. No obstante, no presentar el pase de autobús por la mañana durante dos días consecutivos se considerará una infracción, lo que podría dar lugar a un informe de conducta insatisfactoria y a la suspensión del servicio de transporte. La escuela establecerá un horario y designará a una persona encargada de emitir pases temporales a diario. La falta de presentación de un pase, ya sea permanente o temporal, supondrá la denegación del transporte para el trayecto de esa tarde. (Reglamento Administrativo 3541)

Los centros escolares establecerán sus propios horarios para facilitar pases temporales de autobús a los usuarios del servicio.

Estudiantes de Primaria:

Cada estudiante de primaria debe llevar una tarjeta de identificación con su nombre, escuela, parada de autobús y/o número de ruta. El conductor del autobús no puede recoger a ningún niño en su domicilio ni en la escuela sin esta información. El conductor puede pedirle al estudiante que acuda a la oficina para obtener un pase de autobús o

hablar con un representante de la escuela para verificar el nombre, el grado y la parada de autobús asignada.

Una vez que se entregan los pases de autobús a los estudiantes de primaria, estos deben presentarlos al conductor en cada viaje (tanto por la mañana como por la tarde).



Reglas de Seguridad

Los padres deben enseñar a los niños a seguir prácticas para hacer que el transporte en autobús escolar sea más seguro.

Caminar hacia y desde las paradas del autobús escolar

1. Ir directamente de la parada del autobús a casa.
2. Caminar acompañado de un amigo o en grupo.
3. Camine hacia y desde las paradas de autobús de manera ordenada sin dañar la propiedad, perturbar el orden público o ponerse en peligro a sí mismo o a otros.
4. Utilizar las aceras en las calles principales donde es probable que haya otras personas.
5. Evitar a los desconocidos.
6. Nunca aceptar comida ni regalos de desconocidos.
7. Asegurarte de decirles a tus padres dónde estás.
8. Cruzar sólo en cruces peatonales marcados al cruzar una calle.
9. Aléjate de cualquier animal callejero que veas. No corras ni demuestres que tienes miedo.



Sugerencias de seguridad para padres

El mayor riesgo no se produce mientras se viaja en autobús, sino al acercarse a él o al bajarse. Es fundamental que los conductores de automóvil conozcan las normas:

1. Al salir marcha atrás de una entrada de vehículos o de un garaje, esté atento a los niños que van caminando o en bicicleta a la escuela.
2. Al conducir por vecindarios con zonas escolares, preste atención a los jóvenes que pueden estar concentrados en llegar a la escuela pero no necesariamente en la seguridad.
3. Reduzca la velocidad. Esté atento a los niños que juegan o se reúnen cerca de las paradas de autobús o que caminan por la calle, especialmente si no hay aceras.
4. Manténgase alerta. Los niños que llegan tarde al autobús pueden salir corriendo a la calle sin mirar si viene tráfico.
5. Conozca y respete las leyes de California relativas a los autobuses escolares.
6. Siempre haga un ALTO cuando un autobús escolar haya activado las luces rojas intermitentes; no siga adelante hasta que las luces rojas se hayan apagado por completo y, a continuación, prosiga con precaución.

Reduzca siempre la velocidad cuando un autobús haya activado el sistema de luces ámbar intermitentes de advertencia y prepárese para detenerse en cuanto se enciendan las luces rojas intermitentes.

Procedimiento de recoger

Todos los niños deben estar listos para que los recojan 5 minutos antes de la hora prevista para la recogida. Los autobuses deben circular según un horario fijo para ajustarse a las horas de entrada y salida de las escuelas.

Los autobuses no saldrán de una parada antes de la hora de recogida designada. Todos los alumnos deben respetar las instalaciones de la zona de subida al autobús y deben ponerse en fila de forma ordenada para abordar el autobús.

Regla de la parada de autobús

1. Al esperar el autobús, háglo en una zona segura.
2. Nunca esperes ni juegues en la calle.
3. Llegue a la parada del autobús 5 minutos antes de la hora programada.
4. Asegúrese de que los vehículos están estacionados del mismo lado de la parada si los estudiantes están esperando dentro de ellos.

Procedimientos para abordar/bajar

1. Cuando el autobús se acerque, colóquese a una distancia de al menos 3 pasos grandes (6 pies) del bordillo y haga fila alejándose de la calle (manténgase fuera de la zona de peligro).
2. Si se te cae algo debajo o cerca del autobús, avísale al conductor. Nunca intentes recogerlo.
3. Tener listo el pase de autobús para que el conductor lo revise al momento de abordar.
4. Utilizar el pasamanos para evitar caídas.
5. El conductor puede determinar el orden en que entran los estudiantes.
6. El conductor puede asignar los asientos a los estudiantes.
7. Una vez a bordo del autobús, los estudiantes deben buscar un asiento libre y permanecer sentados en todo momento mientras el vehículo esté en movimiento.
8. Abróchese el cinturón de seguridad..
9. Los estudiantes deben permanecer despiertos y alertas mientras van en el autobús por su propia seguridad.
10. Los estudiantes que lleven objetos voluminosos, como instrumentos musicales, patinetas, etc., se sentarán en la parte delantera del autobús.
11. Los estudiantes deben llevar calzado puesto mientras están a bordo del autobús. No se permite el uso de zapatos con tacos de goma o metal dentro del autobús.
12. Los estudiantes deben permanecer sentados hasta que el conductor les dé permiso para bajar del autobús.
13. Los estudiantes deben avisar al conductor si necesitan cruzar la calle.

Instrucción en el autobús escolar

Procedimientos de emergencia

Tal y como se establece en el artículo 39831.5 del Código de Educación, al menos una vez al año, todos los alumnos de preescolar, infantil y de 1.º a 8.º curso, ambos inclusive, que utilicen el servicio de transporte escolar deberán recibir instrucciones de seguridad que incluyan, entre otras cosas, los procedimientos adecuados de subida y bajada del autobús, incluido el acompañamiento por parte del conductor, el comportamiento adecuado de los pasajeros y la evacuación del autobús... Como parte de la formación, los alumnos deberán evacuar el autobús escolar a través de las puertas de salida de emergencia.



Evacuaciones del autobús

Ocasionalmente, las condiciones prevalecientes justificarán la evacuación de los pasajeros del autobús escolar. Cuando el conductor considere necesaria la evacuación, los estudiantes deben dejar todos los artículos en el autobús y seguir las instrucciones del conductor del autobús.

Paradas de autobús designadas

Se recogerá y dejará al estudiante en la parada de autobús designada todos los días; las paradas de la mañana pueden diferir de las de la tarde, pero deben mantenerse constantes cada día.

TRANSFERENCIAS INTERDISTRITO/INTRADISTRITO

Los estudiantes a quienes se les conceden transferencias entre distritos o dentro del distrito no son elegibles para el transporte a menos que las transferencias se consideren beneficiosas para el

Distrito Escolar. Las solicitudes de consideración especial pueden aprobarse si hay espacio disponible en una ruta de autobús existente.

LÍMITES DE TRANSPORTACIÓN

El servicio de transporte se ofrece únicamente desde el hogar a la escuela y de la escuela al hogar. Por lo general, no se atenderán las solicitudes para dejar a los estudiantes en lugares distintos a su domicilio. Por "hogar" se entiende una parada de autobús establecida en el área general de residencia del estudiante.

Programa de Ridership de estudiantes

Los estudiantes que residan dentro de la distancia establecida respecto a su escuela asignada pueden obtener servicios de transporte a través del Programa de Transporte Escolar (*Student Ridership Program*). Para recibir el servicio de autobús escolar, es necesario presentar una solicitud. El objetivo de este programa es asignar a las rutas (de educación general) a los estudiantes que viven a una distancia que permite ir a pie a la escuela. El Departamento de Servicios de Transporte asigna a los estudiantes a las rutas hasta alcanzar la capacidad máxima. Aquellos estudiantes que no sean asignados a una ruta de inmediato pasarán a una lista de espera y se les notificará cuando haya una plaza disponible. Las solicitudes deben presentarse anualmente. Puede acceder a la solicitud en el sitio web del Distrito Escolar Unificado de Rialto buscando el término "Student Ridership".

CÁMARAS DE VIDEO

En los autobuses del RUSD se han instalado cámaras de vídeo para supervisar y disuadir las conductas indebidas de los alumnos, lo que permite a los conductores manejar los autobuses de forma segura y eficiente. El personal del departamento de transporte, el personal del centro educativo o los agentes de seguridad podrán revisar las grabaciones cuando sea necesario. (Norma del Consejo 5131.1)

CUALIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES ESCOLARES

Para garantizar un transporte seguro para los estudiantes, el Distrito Escolar Unificado de Rialto exige que todos los conductores de

autobuses escolares asistan a reuniones de seguridad y sesiones de capacitación en servicio programadas regularmente, con el fin de mejorar sus habilidades en el transporte de alumnos. Además, la ley estatal requiere que cada conductor posea un certificado válido de conductor de autobús escolar, complete una capacitación en primeros auxilios, apruebe un examen físico y obtenga las autorizaciones correspondientes respecto a sus antecedentes penales y de tráfico. Los conductores de autobuses escolares también están sujetos a los requisitos de pruebas de detección de drogas establecidos por el Departamento de Servicios de Transporte. Para asegurar el uso de equipos seguros, todos los autobuses escolares son inspeccionados diariamente por el conductor y, cada 13 meses, por la Patrulla de Caminos de California (California Highway Patrol). Asimismo, el Distrito Escolar Unificado de Rialto exige que cada vehículo cuente con una certificación que acredite el cumplimiento de todas las normas y leyes aplicables al transporte de estudiantes en el estado de California.

CAMBIO DE RUTAS

Los padres deben estar preparados para posibles cambios en los autobuses, las rutas y los horarios de recogida y entrega a lo largo del año escolar, debido a la incorporación o baja de estudiantes en el programa. El tiempo total de trayecto variará según la ruta, dependiendo de la ubicación de la escuela y de los domicilios de los estudiantes. Tras un periodo de ajuste inicial al comienzo del curso o después de una reorganización de las rutas, los horarios de recogida y entrega deberían mantenerse constantes, con una variación aproximada de quince (15) minutos. Los autobuses podrían retrasarse en días con condiciones meteorológicas adversas, como niebla o lluvia.

Se notificará a los padres cuando los horarios de llegada del autobús cambien más de cinco (5) minutos.

La información sobre la parada de autobús se encuentra en ParentVUE y StudentVUE, en la pestaña «Student Info» (Información del estudiante).

Enlace: https://pvue.rialto.k12.ca.us/PXP2_Login.aspx

ENFERMEDAD

Special Education, GATE, Kindergarten, English Learners students only - Please notify the Transportation Services and the school when you do not intend to send your child to school. If your child does not utilize his/her stop for one (1) week, the stop will be deleted and parents must call the school to have service reinstated. Please do not send even a mildly ill child to school because he/she may be acutely ill a few minutes or hours later. In fairness to your child and other children, keep a sick child at home. **If a child becomes ill at school, the parent is asked to transport the child home.**

Enfermedades transmisibles

Un niño con una enfermedad contagiosa no recibirá servicio de transporte hasta que un profesional de la salud o un médico certifique que se han implementado las precauciones adecuadas para evitar que la enfermedad se propague a otros ocupantes del autobús o en la escuela.

Medicamento

No se podrán llevar medicamentos en el autobús. Los padres deberán entregar todos los medicamentos directamente al personal de la oficina de la escuela.

ARTÍCULOS PERSONALES

Todos los artículos que el niño lleve a la escuela deben estar claramente etiquetados con su nombre y el nombre de la escuela a la que asiste. En caso de pérdida de objetos, consulte en la escuela o con el conductor del autobús. No obstante, ni el conductor del autobús ni la escuela se harán responsables de las pertenencias personales.

Procedimiento para comunicar posibles irregularidades

Para garantizar una atención rápida, cualquier inquietud debe comunicarse de inmediato, en primer lugar, a Servicios de Transporte al (909) 820-7862. El formato que aparece a continuación puede servir de guía para comunicar dichas inquietudes, lo cual facilitará una atención ágil. Las comunicaciones por escrito deben enviarse al Supervisor de Transporte a la siguiente dirección: 625 W. Rialto Ave., Rialto, CA 92376.

1. De qué trata el incidente, tipo de situación
2. Fecha y hora del incidente
3. Número de autobús
4. Número de ruta (si está disponible)
5. Nombre del conductor (si está disponible)
6. Nombre, dirección y número de teléfono de persona que presenta el incidente

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo se determina si mi estudiante es un usuario del autobús?

La Regulación Administrativa 3541 provee que los estudiantes que residen a distancias prescritas del área de su escuela de asistencia serán elegibles para transportación. Para el propósito de determinar elegibilidad, la “distancia de caminar más corta” a la escuela de asistencia deberá aplicarse como sigue:

1. Para estudiantes en escuelas primarias:
Grados K: una (1) milla
Grados 1-5: una milla y media (1.5)
2. Para estudiantes que asisten a la escuela intermedia:
 - a. Grados 6-8: dos (2) millas
3. Para estudiantes que asisten a la preparatoria:
 - a. Grados 9-12: tres millas y media (3.5)

Los estudiantes que residen más allá de la distancia mínima de transportación serán elegibles para el servicio de transportación.

¿Qué pasa si yo creo que mi domicilio no está dentro de la distancia para caminar determinada por el distrito escolar?

Si surge una situación en la que parece que el estudiante debería ser elegible para transportación, la Oficina de Transportación investigará el asunto.

¿Cómo encuentro la información de mi parada de autobús?

La información sobre las paradas de autobús se encuentra en ParentVUE y StudentVUE en la pestaña "Información del estudiante".

Enlace: https://pvue.rialto.k12.ca.us/PXP2_Login.aspx

¿Qué pasa si hay problemas de seguridad o peligrosos en la distancia para caminar y quiero que mi hijo sea transportado en bus?

Si surgiera esta situación en la que aparece un posible problema de seguridad o peligro, la Oficina de Transportación con la ayuda del Departamento Contra Riesgos determinará si existe ese problema.

¿Cómo se asigna la parada del autobús para mi hijo?

Las paradas son asignadas para los estudiantes por la dirección del domicilio en el archivo.

Las paradas se establecen en los lugares más seguros. Todas las paradas están a una distancia segura de obstáculos que pudieran interferir con el abordaje y salida de pasajeros en el bus.

¿Qué pasa si yo creo que la parada de mi hijo es insegura?

Comunicarse con Transportación de inmediato al (909) 820-7862 y reportar el problema.

Si mi hijo olvida algo personal en el bus ¿adónde puedo ir a recuperarlo?

Las pertenencias personales son la única responsabilidad del estudiante. El Distrito Escolar Unificado de Rialto no es responsable por artículos perdidos o robados. Los artículos encontrados ya sea se devolverán a la escuela o en la estación de buses. Por favor llamar al Servicios de Transportación al (909) 820-7862 por artículos perdidos.

¿Cómo se comunica el distrito escolar y la escuela con el autobús escolar?

Todos los autobuses escolares están equipados con radios bidireccionales.

¿Qué pasa si no hay nadie para recibir en la parada del bus a un estudiante de Kindergarten que no se puede dejar solo?

Si no hay nadie presente en la parada, se hará el intento de contactar a los padres. Sin embargo, si esto no es posible, se devolverá al estudiante a la escuela. Se convierte en responsabilidad de los padres/tutores recoger al estudiante en la escuela.

Mi hijo recibe transportación de puerta a puerta pero no necesita que lo esperen; ¿dejarán a mi hijo solo aunque no pueda entrar en casa?

Para la seguridad del estudiante si no puede entrar en casa o apartamento, se intentará contactar con los padres/tutores, si no es posible el conductor volverá a montar al estudiante al bus y continuará su ruta.

¿Qué pasa si el autobús no ha llegado a la parada?

Si usted está razonablemente seguro que el retraso no se debe a condiciones del tiempo, por favor permita al menos 10 minutos antes de llamar al Servicios de Transportación. Los buses tienen que sobrellevar las mismas condiciones del tráfico que plaga al transporte diario. Un embotellamiento, accidente o retraso en abordar pasajeros en la escuela pueden hacer que el bus se retrase 5 minutos del itinerario. Si el bus no llega, pueden llamar al servicio de Servicios de Transportación al (909)820-7862.

Nos estamos mudando de domicilio ¿Necesito cambiar la parada del bus?

Si cambia de domicilio durante el año escolar o cambia de número telefónico, por favor notifique al director de su escuela lo más pronto posible o al menos dos (2) semanas antes de mudarse. No enviar a su hijo a la escuela y esperar que el bus lo transporte al nuevo domicilio a menos que se le haya notificado que se ha programado su transportación.

¿Están requeridos los estudiantes para ponerse el cinturón de seguridad en el bus?

Cuando un bus escolar o en actividad escolar del alumno está equipado con un sistema de restricción todos los pasajeros deben usarlo. (5 CCR 14105)

¿Cuántos estudiantes se permiten abordar en un bus escolar o en un bus para una actividad escolar?

Los buses escolares no deben ser operados cuando la cantidad de pasajeros excede la capacidad de asientos, excepto cuando sea necesario en situaciones de emergencia que requieren individuos sean transportados de inmediato para asegurar su protección. (Código Educativo 39834)

¿Puedo montarme en el bus con mi hijo?

Por la seguridad de los pasajeros estudiantes y el conductor, solo los estudiantes asignados y oficiales escolares están permitidos entrar en el bus. Los padres pueden abordar el bus en paseos como acompañantes aprobados por la escuela.

La escuela de asistencia de mi hijo no tiene más espacio y asiste a una escuela más lejos de mi casa. ¿Califica mi hijo para transportación?

Los estudiantes que viven en el área de distancia para caminar de cualquier escuela en el distrito no reciben transportación para ir y venir de la escuela. Por favor llamar a su escuela o Centro de

inscripción para información adicional sobre estudiantes que son transferidos a otras escuelas por falta de espacio.

¿Qué seguros son los buses escolares?

De acuerdo con el Concilio Nacional de Seguridad, los buses escolares son la forma de transporte terrestre más segura. De hecho son 40 veces más seguros que el vehículo de la familia.

¿A quién puedo llamar con un problema de transporte después del horario regular?

Por favor llamar a Seguridad y Protección Escolar al (909) 820-6892. Ellos tienen una lista de números telefónicos a contactar y pueden contactarse con los miembros del personal para tramitar cualquier tipo de situación sobre los buses escolares.

¿Cuándo debo de parar en un bus escolar?

Las luces amarillas indican que el bus se prepara a parar para abordar o bajar estudiantes. Los motoristas deben bajar la velocidad y prepararse para parar. (Administración Nacional para la Seguridad del Tránsito en las Carreteras www.nhtsa.gov)

Luces rojas y parada extendida de señales indican que el bus ha parado y los estudiantes bajan o suben. Los motoristas deben parar sus vehículos hasta que las luces rojas dejen de emitirse y la señal de parada extendida se retire. Proceda con precaución.

¿Puede mi hijo irse en otro bus (parada no asignada?)

Debido al espacio limitado y por razones de seguridad, solo los estudiantes elegibles pueden abordar el bus asignado. Cualquier solicitud debe hacerse por escrito y ser aprobada por el director y el supervisor de transporte.

Una vez que el conductor conoce a mi hijo/a, ¿mi hijo/a tiene que seguir mostrando su pase de autobús?

Sí. Los estudiantes son requeridos a mostrar su pase del autobús mientras son transportados.

Mi hijo fue asignado a la misma ruta y parada del año pasado, ¿puede usar el mismo pase?

No. Los estudiantes deben tener un pase válido para el año escolar actual.

Si deseas recoger a mi hijo de la escuela, ¿cómo puedo asegurar que no se montan en el bus?

Los padres que desean recoger a sus hijos de la escuela deben contactar a la escuela.

Yo tengo un estudiante que recibe transporte por medio de I.E.P., ¿con quién puedo contarme?

Todos los estudiantes que reciben transportación como servicio relacionado por medio del Plan de Educación Especial, deben contactar al servicio de Educación Especial (909) 820-7700.

Mi hijo tiene un plan I.E.P. pero no se le provee transportación, ¿por qué no?

Un niño con un plan I.E.P. no recibe automáticamente transportación a menos que el equipo I.E.P. Escriba esto en el servicio relacionado. Si no se incluye transportación en el plan I.E.P. su hijo será transportado igualmente que los estudiantes que no tienen un plan I.E.P. en el distrito.

¿Qué pasa si el bus se descompone?

No vaya conduciendo a recoger a su hijo. Un bus se enviará para recoger a los estudiantes.

¿Puede el conductor requerir que mi hijo se siente en un asiento designado en el bus?

Sí, a los estudiantes se les puede asignar a un asiento. Esto es una práctica usada por muchos distritos escolares para redirigir la conducta o elevar al máximo la capacidad de espacio en el bus.

Equipo Especial

¿Puede el conductor poner en uso el Chaleco de Seguridad (equipo de seguridad) en mi estudiante?

El chaleco de seguridad (equipo de seguridad) solo se puede usar si el uso del equipo lo indica el Plan Individual Estudiantil (I.E.P).

¿Cómo se sujeta una silla de ruedas?

Los buses de RUSD están equipados con un sistema de cuatro puntos llamado *Q-Straint* o Sujetador de Cuadrantes o marca similar de estilo para sujetar las sillas de ruedas.

¿Necesita mi hijo equipo especial para la silla de ruedas?

Cada silla de ruedas debe tener un cinturón de piernas pegado a la silla y los frenos deben funcionar para prevenir a la silla de moverse. Se pueden necesitar remover las bandejas portátiles y guardarlas mientras el bus está en movimiento. (Código de Referencia: 13 CCR 1293).

¿Quién es responsable de mantener en buen funcionamiento las sillas de ruedas?

Por ley, los dueños de las sillas de ruedas son responsables por mantener en buen funcionamiento las sillas de ruedas y cumplir con los requisitos de la ley.

¿Transportará el conductor a mi hijo si la silla de ruedas no cumple los estándares?

No. Los conductores de autobuses no transportarán ninguna silla de ruedas que no cumpla los estándares.

¿Es requerido el ayudante del bus escolar ir en el bus escolar que transporta a niños con necesidades especiales?

No hay regulaciones que requieran a los asistentes del bus escolar en los buses escolares. La asignación de los asistentes del bus escolar está determinada por las necesidades de los niños que son transportados en el bus escolar.

¿Será transportado mi estudiante en un asiento especial?

Si el plan I.E.P. requiere equipo especial se puede solicitar un asiento marca *Star*. El asiento *Star* está diseñado para transportar a estudiantes en el bus escolar.

¿Mi hijo necesita usar un andador ortopédico?

Los andadores ortopédicos serán guardados durante el tránsito y se le dará al estudiante una vez que haya bajado a su destino.

Mi hijo temporalmente está usando una silla de ruedas y no puede viajar en el autobús. ¿Qué puedo hacer?

Llamar a Servicios de Salud sobre su situación al (909) 873-4302

DIRECTORIO

ESCUELAS PRIMARIAS

Bemis ES - 011	909-820-7916
Boyd ES - 002	909-820-7928
Casey ES - 004	909-820-7903
Curtis ES - 040	909-421-7366
Dollahan ES - 012	909-820-7943
Dunn ES - 005	909-820-7872
Fitzgerald ES - 016	909-854-3800
Garcia ES - 036	909-421-7620
Henry ES - 003	909-820-7909
Hughbanks ES - 014	909-820-7970
Kelley ES - 008	909-820-7923
Kordyak ES - 097	909-421-4203
Morgan ES - 009	909-820-7883
Morris ES - 015	909-820-6864
Myers ES - 007	909-820-7921
Preston ES - 006	909-820-7933
Simpson ES - 013	909-820-7954
Trapp ES - 010	909-820-7911
Werner ES - 094	909-820-6830

ESCUELAS INTERMEDIAS

Frisbie MS - 018	909-820-7887
Jehue MS - 045	909-421-7377
Kolb MS - 019	909-820-7849
Kucera MS - 026	909-574-7044
Rialto MS - 017	909-879-7308

DIRECTORIO (continuación)

PREPARATORIAS

Carter HS - 062	909-854-4100
Eisenhower HS - 020	909-820-7777
Rialto HS - 022	909-421-7500
Milor HS - 021	909-820-8110
Zupanic HS - 060	909-820-8120

	Parada del bus	Hora de Parada
AM		
PM		
Día mínimo/Col		

Sitios web informativos del bus escolar

www.nhtsa.gov

<https://www.fmcsa.dot.gov>

www.dmv.ca.gov

www.cde.ca.gov

www.aqmd.gov

